

POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES

Todo participante (“Parlamentario” o “Diputado”) deberá leer el presente documento en su integridad. La no lectura de las presentes políticas no exime de su cumplimiento en ningún caso. La inscripción y/o participación en la Simulación del Congreso de los Diputados Universidad Carlos III de Madrid (en adelante “SIC3M” o la “Simulación”) requiere **la expresa aceptación** de todas las políticas aquí contenidas, así como los reglamentos, condiciones y bases de los que, por su naturaleza, devengan obligado cumplimiento por parte del Participante, y que hubiera tenido oportunidad real de conocer con la diligencia debida, de conformidad con la legislación vigente. Los participantes deberán, en todo caso, cumplir con la legislación vigente y las reglamentaciones de los espacios en los que se desarrolle la simulación.

DE LAS POLÍTICAS GENERALES

La Asociación AGORA UC3M (en adelante “AGORA”), a través de su Presidencia y los Directores Generales de SIC3M, son la única autoridad competente para autorizar excepciones a las políticas de la simulación. Ni AGORA ni SIC3M serán responsables de otras instrucciones o indicaciones erróneas sobre las excepciones a las políticas de la simulación emitidas por terceras personas. Todas las tasas serán debidas y exigibles por parte de AGORA una vez finalizado el proceso de inscripción. Todo participante que no haya satisfecho las tasas a cuyo pago venga obligado antes del 1 de FEBRERO de 2024 podrá ser excluido. No se asignará plaza un participante hasta que sus correspondientes tasas hayan sido pagadas íntegramente. De no pagarse estas dentro del plazo establecido para ello, el Participante no podrá participar en la Simulación.

SIC3M 24 no reconoce la figura de las “delegaciones dobles”, como en otras simulaciones, por lo que todos los participantes se inscribirán en categoría individual.

DE LAS COMISIONES

SIC3M 2024 ofrece comisiones diferenciadas por niveles, no obstante, todas las comisiones son objeto de ser elegidas por participantes, independientemente de su maestría y su experiencia anterior. Dicho esto, la Dirección de Inscripciones, bajo la supervisión de la Dirección General, puede entender que los temas a tratar en ciertas comisiones requieren de un manejo profundo de los conocimientos y podrán establecer criterios internos de asignación para las comisiones que así lo requieran, independientemente de las preferencias expresadas por el participante en el momento de la inscripción..

Los temas establecidos en cada comisión se encuentran publicados en nuestra página web, y/o perfil de Instagram, siendo responsabilidad de cada Participante

informarse sobre los temas a tratar.

Salvo excepciones, y siempre a discreción de la Dirección General, el único idioma válido para el debate en comisión será el español. Se permitirán, a discreción de las honorables Presidencias del debate, las intervenciones en las lenguas cooficiales del territorio español.

La inscripción o participación en un comité cuyas características no se correspondan con las circunstancias del Participante, desatendiendo las políticas aquí contenidas, podrán resultar en una experiencia insatisfactoria en la simulación, en cuyo caso la Organización rechaza cualquier responsabilidad al respecto.

DE LAS ASIGNACIONES

Las asignaciones de los diferentes partidos políticos y comisiones tendrán lugar una vez se haya recibido y verificado el pago íntegro de dicho Participante. Las preferencias de comisión y partido serán preceptivas pero en ningún caso vinculantes, quedando el criterio de asignación bajo la Dirección de Inscripciones, que siempre deberá actuar con las diligencias y buena fe exigibles a la Organización. Primarán en los criterios de asignación la disponibilidad de plazas, imposibilitando la asignación de plazas que ya fueron asignadas y aceptadas, así como la buena fe y el correcto desarrollo de la simulación.

Todas las decisiones de la Organización respecto a la asignación de partidos y/o comisiones son definitivas.

DE LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

Aquellos Participantes que requieran de asistencia personal o tengan circunstancias especiales (e.g. problemas de accesibilidad, alergias alimentarias, etc.) deberán notificarlo a la Organización antes del 27 de ENERO de 2024. De lo contrario, la Organización no se hará responsable por cualquiera de estas circunstancias.

DE LOS REEMBOLSOS

Todas las tasas y cantidades pagadas a la Organización por cualquier concepto relacionado con la participación en la Simulación serán, por defecto y salvo indicación expresa en contrario por parte de la autoridad competente, estrictamente no reembolsables. En caso de concurrir circunstancias extraordinarias y sobrevenidas la Organización podrá conceder excepciones, que serán analizadas caso por caso, y concedidas a la entera discreción de la Organización.

En ningún caso está permitida la venta de las plazas adquiridas en la Simulación a terceras personas sin la autorización expresa de la Simulación.

DE LA CANCELACIÓN POR RAZONES DE FUERZA MAYOR

SIC3M 2024 tendrá lugar entre el 20 y el 24 de FEBRERO de 2024, independientemente de las condiciones meteorológicas. Adicionalmente, AGORA se reserva el derecho a cancelar la conferencia en caso de circunstancias extraordinarias de fuerza mayor.

DE LAS TASAS VARIAS

Acreditaciones y material sanitario de repuesto, en caso de pérdida, estarán disponibles a lo largo de la conferencia previo pago de una tasa.

DE LOS OBJETOS DE VALOR

En caso de que los Participantes traigan objetos de valor se les recomienda guardarlos en un lugar seguro. Los miembros de AGORA y SIC3M, el personal de la Universidad Carlos III de Madrid (“UC3M”) y el personal subcontratado para cualquiera de los Eventos Sociales no se hacen responsables de la pérdida, robo o deterioro que las pertenencias de cualquier Participante pudieran sufrir, salvo disposición en contrario de la autoridad competente.

DE LAS SESIONES DE COMISIONES

Se espera de los Participantes que estén en las salas de sus comisiones durante las sesiones de los mismos. Para que un Participante pueda ausentarse de manera prolongada de su comité deberá informar con la debida antelación a su Presidente de Mesa. Más allá, todos los Participantes deberán cumplir con el código de etiqueta establecido.

DEL CÓDIGO DE ETIQUETA

El atuendo de los Participantes deberá ser en todo caso acorde con la relevancia del evento y con el papel representado, y, consecuentemente, deberá ser formal y ajustarse al código conocido como “Western Business Attire” o atuendo de negocios occidental.

El código de etiqueta para los eventos sociales será distinto y casual, salvo disposición en contrario por parte de la Organización. Todas las instrucciones de la Organización en este sentido serán de cumplimiento imperativo, y podrán resultar en la no participación en dicho evento social.

DE LA CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación de estas políticas supone de manera expresa e inequívoca la autorización a la Organización para la captación, grabación o fijación de imagen y voz, cediendo asimismo el derecho a reproducir total o parcialmente los mismos a través de cualquier procedimiento y/o medio, tangible o intangible, online u offline, en cualquier

forma de comunicación que la Organización pudiera utilizar, autorizando expresamente los usos publicitarios de las imágenes en las que aparezca, sin que ello implique algún menoscabo o deterioro de su honor, derecho de imagen o reputación ni sea contrario a sus intereses. El plazo de cesión de los derechos de imagen y voz será por tiempo indefinido y sin límite en su ámbito territorial.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, le informamos que trataremos sus datos personales con la finalidad mencionada en los párrafos anteriores. Los datos proporcionados se conservarán mientras sea necesaria para la finalidad mencionada anteriormente y no se cederán a terceros. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los siguientes derechos sobre sus datos personales: derecho de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado, contactando con nosotros. Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos, le informamos que los datos de los participantes inscritos a SIC3M serán incorporados a un fichero propiedad de AGORA y no serán compartidos con ninguna otra entidad, ni utilizados con otro propósito que el que concierne a la simulación. El interesado puede ejercer sus derechos de rectificación, cancelación y oposición ante el Responsable del fichero en la dirección de correo electrónico agora.asoc@uc3m.es.

DE OTRAS REGLAS

La Organización se reserva el derecho a la expulsión inmediata de los Participantes, tanto de la Simulación como de los espacios donde se desarrolle cualquier actividad del mismo, en caso de conducta inaceptable. Si un Participante es expulsado de la conferencia, su Delegación quedará automáticamente excluida de los premios. La Organización se reserva el derecho a definir la conducta apropiada en la simulación en atención especialmente a las faltas de respeto a otros Participantes y Participantes, miembros de la Organización, y personal de las instalaciones de la UC3M.

La organización de la simulación, así como sus socios y responsables, en el estricto ejercicio de su actividad dentro de la asociación, no serán, en ningún caso, responsables de cualquier acción negligente que los participantes realicen durante la celebración del mismo y que deriven en responsabilidades civiles, administrativas o penales, sirviendo la aceptación del presente documento como aceptación de estas condiciones.

DE LAS POLÍTICAS SANITARIAS

Los participantes deberán, en todo caso, cumplir con la legislación vigente en materia sanitaria y las condiciones que abajo se proceden a exponer, en aras a prevenir y a frenar la propagación del coronavirus durante la celebración de la simulación.

El equipo organizador tendrá plena potestad para llevar a cabo todas las medidas sanitarias durante la simulación. Serán los encargados de tomar decisiones relativas a la organización, aforos e higiene y los participantes deberán cumplirlas.

De este modo, todos los integrantes de la simulación que hayan dado positivo de la enfermedad SarsCov, acceden a que su tratamiento tenga como fin la recopilación de la relación de positivos durante la simulación parlamentaria para dos fines:

1.- establecer un marco de prevención entre las personas que mantuvieron un contacto estrecho con el positivo y tomar medidas al respecto, como, a título ilustrativo, pero no exclusivo, aislamientos preventivos.

2.- Proporcionar a la Universidad Carlos III de Madrid, si la misma lo precisare, por los fines estadísticos y de prevención que se mantienen vigentes en la universidad, dentro de los DIEZ días hábiles siguientes a la finalización de SIC3M 24, las identidades de los positivos durante la celebración de la simulación.

Cuando los fines del tratamiento de datos mencionados anteriormente finalicen, los datos serán automáticamente eliminados.

El compromiso de comunicar los positivos se extiende a todos aquellos espacios y eventos que organiza AGORA, ya sea dentro o fuera de la Universidad Carlos III de Madrid.

AGORA y todos sus integrantes vinculados a la misma no se harán responsables de la negligencia u omisión por parte de los participantes en relación a la no comunicación de los contagios al equipo organizador.

Con la aceptación de las presentes condiciones, todo participante consiente el registro de su identidad (nombre, apellidos, DNI y comité) en la base de datos de AGORA con el exclusivo fin de prevenir los contagios y, en su caso, frenar el avance del virus en la simulación. La eliminación de los datos recopilados tendrán los mismos plazos y condiciones que el apartado dos de la condición número 3 del presente documento.

AGORA, SIC3M, así como la Organización y la Junta Directiva de las dos anteriores, no poseerán, por defecto y salvo indicación expresa en contrario por parte de la autoridad competente, responsabilidad por cualquier concepto relacionado con

los alimentos y bebidas ofrecidos durante la Simulación. Ambas organizaciones se comprometen al escrupuloso respeto a la normativa sobre seguridad alimentaria española.

En caso de existir algún problema relacionado con el párrafo superior, la Organización se compromete a facilitar la información al solicitante acerca del proveedor, así como cualquier otra información que resulte necesaria para cursar la correspondiente reclamación.